



OPCIONES DE TITULACIÓN Y REQUISITOS ESPECÍFICOS*



**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**

* *Aprobado por el Consejo de Unidad Académica
el 16 de mayo de 2016*

OPCIONES DE TITULACIÓN Y REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA

Aprobado por el Consejo de Unidad Académica de la
Facultad de Ciencias de la Electrónica el 16 de mayo de 2016

I. Examen Profesional por Tesis Individual

1. Requisitos para presentación de propuesta de tesis:

- ✓ Solicitud para la titulación por la opción de Tesis, dirigida a la Dra. Luz del Carmen Gómez Pavón, Directora de la FCE.
- ✓ Kárdex simple.
- ✓ Hoja de datos personales indicando teléfono y correo electrónico.
- ✓ Certificado de Servicio Social.
- ✓ Carta de liberación de Práctica Profesional Crítica.
- ✓ Para estudiantes Generación 2009 a Generación 2015, *comprobante de acreditación de un segundo idioma*.
- ✓ Formato de contenido de la propuesta de Tesis, la cual deberá entregar a la Secretaría Académica en formato digital, una impresión original y tres copias:
 - Hoja de Presentación
 - Introducción
 - Justificación
 - Objetivo
 - Descripción
 - Diagrama a bloques
 - Cronograma de actividades
 - Bibliografía
 - Firmado por el tesista y el visto bueno del(os) asesor(es) y co – asesor(es)

2. El comité de titulación asignará al Jurado Revisor de la propuesta de Tema de Tesis cuatro días hábiles después de recibir la solicitud.
3. El Jurado Revisor emitirá dictamen sobre la viabilidad de la propuesta de Tesis cinco días hábiles después de recibir la propuesta por parte del Comité de Titulación por lo que la fecha de exposición de la propuesta de Tema de Tesis deberá contemplarse dentro de este tiempo.

4. Una vez presentado y aprobado el Coloquio de Tesis, el alumno deberá presentar la siguiente documentación en la Secretaría Académica:

- ✓ Certificado de Estudios emitido con fecha reciente por la Dirección de Administración Escolar (DAE).
- ✓ Responder la encuesta de egresados de la Facultad de Ciencias de la Electrónica en la Secretaría Académica.
- ✓ Constancias de liberación de Laboratorios de la Facultad de Ciencias de la Electrónica.
- ✓ Copia de liberación de Bibliotecas expedida por la Dirección General de Bibliotecas.
- ✓ Carta de Pasante.
- ✓ Copia de Credencial BUAP.

II. Titulación Automática

Para realizar los trámites de titulación por esta opción, el estudiante deberá presentar la siguiente documentación en la Secretaría Académica:

- ✓ Solicitud para la titulación por la opción de Titulación Automática, dirigida a la Dra. Luz del Carmen Gómez Pavón, Directora de la FCE.
- ✓ Certificado de Estudios que indique el promedio mayor o igual a 8.5 (ocho punto cinco), sin recurso de materias, emitido con fecha reciente por la Dirección de Administración Escolar (DAE).
- ✓ Certificado de Servicio Social.
- ✓ Carta de liberación de Práctica Profesional Crítica.
- ✓ Para estudiantes Generación 2009 a Generación 2015, *comprobante de acreditación de un segundo idioma*.
- ✓ Responder la encuesta de egresados de la Facultad de Ciencias de la Electrónica en la Secretaría Académica.
- ✓ Hoja de datos personales indicando teléfono y correo electrónico.
- ✓ Constancias de liberación de Laboratorios de la Facultad de Ciencias de la Electrónica.
- ✓ Copia de liberación de Bibliotecas expedida por la Dirección General de Bibliotecas.
- ✓ Carta de Pasante.
- ✓ Copia de Credencial BUAP.

III. Memoria de Experiencia Profesional o Reporte Técnico

1. En el caso de Memoria por Experiencia Profesional, el estudiante debe contar con al menos cuatro años de haber concluido al cien por ciento los créditos del Plan de estudios correspondiente.
2. En el caso de Reporte Técnico, se considerarán estudiantes que han realizado práctica profesional en las instalaciones de alguna empresa y cuenten con el aval de la misma para publicar el trabajo realizado como Reporte Técnico. El trabajo realizado en la empresa debe ser congruente con las Áreas del Conocimiento y/o Líneas de Generación e Investigación del programa de estudios.
3. Requisitos para presentación de propuesta de Memoria de Experiencia Profesional o Reporte Técnico:
 - ✓ Solicitud para la titulación por la opción de Memoria de Experiencia Profesional o Reporte Técnico, dirigida a la Dra. Luz del Carmen Gómez Pavón, Directora de la FCE.
 - ✓ Kárdex simple.
 - ✓ Certificado de Liberación de Servicio Social.
 - ✓ Carta de Liberación de Práctica Profesional Crítica.
 - ✓ Para estudiantes Generación 2009 a Generación 2015, *comprobante de acreditación de un segundo idioma*.
 - ✓ Formato de contenido de la propuesta, la cual deberá entregar a la Secretaría Académica en formato digital, una impresión original y tres copias:
 - Hoja de Presentación
 - Introducción
 - Justificación
 - Objetivo
 - Descripción
 - Diagrama a bloques
 - Cronograma de actividades
 - Bibliografía
 - Firmado por el estudiante y el visto bueno del(os) asesor(es) y co – asesor(es)
4. El comité de titulación asignará al Jurado Revisor de la propuesta cuatro días hábiles después de recibir la solicitud.
5. El Jurado Revisor emitirá dictamen sobre la viabilidad de la propuesta cinco días hábiles después de recibir la propuesta por parte del Comité de Titulación.

6. Una vez presentado y aprobado el Coloquio, el alumno deberá presentar la siguiente documentación en la Secretaría Académica:

- ✓ Certificado de Estudios emitido con fecha reciente por la Dirección de Administración Escolar (DAE).
- ✓ Responder la encuesta de egresados de la Facultad de Ciencias de la Electrónica en la Secretaría Académica.
- ✓ Hoja de datos personales indicando teléfono y correo electrónico.
- ✓ Constancias de liberación de Laboratorios de la Facultad de Ciencias de la Electrónica.
- ✓ Copia de liberación de Bibliotecas expedida por la Dirección General de Bibliotecas.
- ✓ Carta de Pasante.
- ✓ Copia de Credencial BUAP.

IV. Presentación de examen CENEVAL-EGEL

Una vez obtenido el Testimonio de Desempeño Satisfactorio del Examen de CENEVAL-EGEL, el alumno deberá presentar la siguiente documentación en la Secretaría Académica:

- ✓ Solicitud para la titulación por la opción de Presentación de Examen CENEVAL-EGEL, dirigida a la Dra. Luz del Carmen Gómez Pavón, Directora de la FCE.
- ✓ Constancia y dictamen de puntaje del examen del CENEVAL - EGEL (original y copia), indicando Testimonio de Desempeño Satisfactorio [TDS].
- ✓ Certificado de Estudios o Kárdex legalizado emitido con fecha reciente por la Dirección de Administración Escolar (DAE).
- ✓ Hoja de datos personales indicando teléfono y correo electrónico.
- ✓ Certificado de Servicio Social.
- ✓ Carta de liberación de Práctica Profesional Crítica-
- ✓ Para estudiantes Generación 2009 a Generación 2015, *comprobante de acreditación de un segundo idioma*.
- ✓ Responder la encuesta de egresados de la Facultad de Ciencias de la Electrónica en la Secretaría Académica.
- ✓ Constancia de liberación de Laboratorios de la Facultad de Ciencias de la Electrónica.
- ✓ Copia de liberación de Bibliotecas expedida por la Dirección General de Bibliotecas.
- ✓ Carta de Pasante.
- ✓ Copia de Credencial BUAP.

V. Seminario de Titulación

Además de lo establecido en el Reglamento General de Titulación para esta opción se debe considerar lo siguiente:

1. Los organizadores del Seminario deberán solicitar el aval de la Comisión de Titulación para la publicación de la Convocatoria, para lo cual deberá entregarse la siguiente documentación:

a) Solicitud dirigida a la Comisión de Titulación de la FCE

b) Protocolo de la Propuesta de Seminario: Nombre del Seminario; Responsable del Proyecto; Antecedentes del grupo académico; Justificación; Objetivo General; Objetivos Específicos; Contenidos; Duración total en horas y Calendarización de las Actividades Académicas; Dirigido a; Planta Docente; Material Didáctico a Utilizar; Instrumentos de Evaluación.

La duración mínima del Seminario deberá ser de 150 horas.

Además:

- El seminario debe ser impartido por al menos cinco profesores de la FCE y debe demostrarse congruencia con el o los Programas de Estudios de los estudiantes a quienes va dirigido.
- La presentación del trabajo desarrollado por los estudiantes, relacionado con el tema del Seminario, debe ser evaluado por un jurado conformado por los instructores del Seminario y/o en caso de requerirse, profesores de la FCE que no estén participando como instructores del mismo.

2. Para inscribirse al Seminario de Titulación, el estudiante deberá entregar lo siguiente a la Secretaría Académica:

- ✓ El estudiante debe contar con al menos cuatro años de haber concluido al cien por ciento los créditos del Plan de Estudios correspondiente.
- ✓ Solicitud para la titulación por la opción de Seminario de Titulación, dirigida a la Dra. Luz del Carmen Gómez Pavón, Directora de la FCE.
- ✓ Kárdex simple
- ✓ Certificado de Liberación de Servicio Social.
- ✓ Carta de Liberación de Práctica Profesional Crítica.
- ✓ Para estudiantes Generación 2009 a Generación 2015, *comprobante de acreditación de un segundo idioma.*

3. Una vez aprobado el Seminario, el alumno deberá presentar la siguiente documentación en la Secretaría Académica:
 - ✓ Constancia de Acreditación del Seminario de Titulación con una duración mínima de ciento cincuenta horas, en el que se indique que la calificación obtenida es igual o mayor a 8.0 (ocho punto cero).
 - ✓ Certificado de Estudios o Kárdex legalizado emitido con fecha reciente por la Dirección de Administración Escolar (DAE).
 - ✓ Responder la encuesta de estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Electrónica en la Secretaría Académica.
 - ✓ Hoja de datos personales indicando teléfono y correo electrónico.
 - ✓ Constancias de liberación de Laboratorios de la Facultad de Ciencias de la Electrónica.
 - ✓ Copia de liberación de Bibliotecas expedida por la Dirección General de Bibliotecas.
 - ✓ Carta de Pasante.
 - ✓ Copia de Credencial BUAP.
4. En caso de requerirlo, es posible hacer el registro del Seminario ante la Dirección de Educación Continua de la Universidad, para contar con las constancias oficiales tanto para los profesores como para los alumnos participantes.
5. *Por disposición institucional los Seminarios de Titulación no tendrán ningún costo para los estudiantes.*

VI. Diplomado de Educación Continua

Los Diplomados propuestos por los académicos de la Facultad, deben ser con orientación hacia las Áreas del Conocimiento y/o Líneas de Generación e Investigación de los Programas de Estudio de la FCE de los estudiantes a quienes va dirigido. Además de lo establecido en el Reglamento General de Titulación, para esta opción se debe considerar lo siguiente:

1. Los organizadores del Diplomado deberán solicitar el aval de la Comisión de Titulación para remitirlo al Consejo de Unidad Académica para su aprobación y posteriormente, solicitar el aval al Consejo de Docencia, para lo cual deberá entregarse la siguiente documentación:

a) Solicitud dirigida a la Comisión de Titulación de la FCE

b) Protocolo de la Propuesta del Diplomado: Nombre del Diplomado; Responsable del Proyecto; Antecedentes del grupo académico; Justificación; Objetivo General; Objetivos Específicos; Contenidos; Duración total y Calendarización de las Actividades Académicas; Dirigido a; Planta Docente; Material Didáctico a Utilizar; Instrumentos de Evaluación del Diplomado.

La duración mínima del Diplomado deberá ser de 160 horas.

Además:

- El diplomado debe ser impartido por al menos cinco profesores de la FCE y debe demostrarse congruencia con el o los Programas de Estudios de los estudiantes a quienes va dirigido.
- La alternativa de titulación elegida (Tesina, certificación profesional, etc.) debe ser evaluada por un jurado conformado por los instructores y/o en caso de requerirse, profesores de la facultad que no estén participando como instructores del mismo.

2. En caso de que el Diplomado propuesto sea dirigido a estudiantes que cuentan con *experiencia profesional*, además de los requisitos enunciados en el Reglamento General de Titulación y los enunciados en el punto 1, se requiere que:

- El estudiante debe contar con al menos cuatro años de haber concluido al cien por ciento los créditos del Plan de Estudios correspondiente.

3. Una vez aprobado el Diplomado, el alumno deberá presentar la siguiente documentación en la Secretaría Académica:
 - ✓ Constancia de Acreditación del Diplomado de Titulación con una duración mínima de ciento sesenta horas, en el que se indique que la calificación obtenida es igual o mayor a 8.0 (ocho punto cero).
 - ✓ Certificado de Estudios o Kárdex legalizado emitido con fecha reciente por la Dirección de Administración Escolar (DAE).
 - ✓ Responder la encuesta de egresados de la Facultad de Ciencias de la Electrónica en la Secretaría Académica.
 - ✓ Hoja de datos personales indicando teléfono y correo electrónico.
 - ✓ Constancias de Liberación de Laboratorios de la Facultad de Ciencias de la Electrónica.
 - ✓ Copia de Liberación de Bibliotecas expedida por la Dirección General de Bibliotecas.
 - ✓ Carta de Pasante.
 - ✓ Copia de Credencial BUAP.
4. Todos los diplomados se registrarán, a través del Departamento de Educación Continua de la Facultad, ante la Dirección de Educación Continua de la Universidad, para cumplir con el Reglamento General de Titulación y contar con las constancias oficiales tanto para los profesores como para los alumnos participantes.
5. *Por disposición institucional, los Diplomados de Titulación no tendrán ningún costo para los estudiantes.*

VII. Asignatura Obligatoria con Valor en Créditos que Incorpora el Examen CENEVAL-EGEL

De acuerdo al Reglamento de Titulación, en el Apartado de TRANSITORIOS se establece que ***“La Institución realizará lo necesario para su aplicación y entrada en vigor a partir de 2017”***

VIII. Asignatura Optativa con Valor de Créditos

Esta opción aplicará solamente a estudiantes de la Generación 2016 y posteriores, por lo que la asignatura optativa se definirá en el proceso de Modificación de los Programas de Estudio.

NOTA: Los casos no contemplados en los presentes lineamientos serán resueltos por la Comisión de Titulación y el Consejo de Unidad Académica de la Facultad.